

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

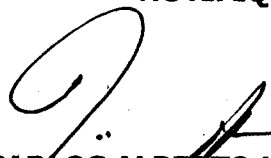
Villavicencio, diecisiete (17) de abril de dos mil diecisiete (2017)

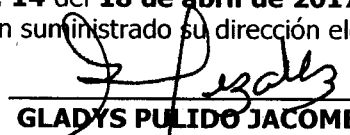
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NORALBY PÉREZ SALINAS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA
NACIONAL – CAGEN
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2013 00296 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en la providencia dictada el 21 de febrero de 2017 (folios 28 a 33 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó la sentencia proferida en audiencia por este Despacho el 25 de junio de 2014 (folios 120 a 123 y CD folio 128).

En firme esta providencia, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 14 del 18 de abril de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.  GLADYS PULIDO JACOME Secretaria
--